

MUNICIPALIDAD
EPCIC
15 ENE 2025
CINA DE F



Retiro, 16 de enero del 2025.

DECRETO EXENTO N° 176 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Margarita Villegas Villarroel, con domicilio en sector Santa Adriana Pc. 26 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar finalización semana veraniega Sector Santa Adriana.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MARGARITA VILLEGAS VILLARROEL
RUT : 19.990.646-1
DOMICILIO : Sector Santa Adriana PC. 26- Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Bailable	Sábado 25 y domingo 26 de enero del 2025.-	20:30 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar finalización semana veraniega sector Santa Adriana.
SECTOR : Santa Adriana
LUGAR : Casino Junta de vecinos Santa Adriana

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Margarita Villegas Villarroel, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /